

ANEXO II

CICLOS FORMATIVOS QUE INCORPORAN EN SU CURRÍCULO UN MÓDULO ESPECÍFICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Ciclo Formativo	Módulo
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	Seguridad en las instalaciones eléctricas
Instalaciones Electrotécnicas	Seguridad en las instalaciones eléctricas
Sistemas de Regulación y Control	Seguridad en las instalaciones de sistemas automáticos
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informática
Mecanizado	Seguridad en las industrias de fabricación mecánica
Soldadura y Calderería	Seguridad en las industrias de construcciones metálicas
Construcciones metálicas	Planes de seguridad en las industrias de construcciones metálicas
Producción por Mecanizado	Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica
Fabricación a Medida e instalación de Madera y Mueble	Seguridad en industrias de la madera y el mueble
Producción de Madera y Mueble	Planes de seguridad en industrias de la madera y el mueble
Carrocería	Seguridad en el mantenimiento de vehículos
Electromecánica de Vehículos	Seguridad en el mantenimiento de vehículos
Automoción	Seguridad en el mantenimiento de vehículos
Mantenimiento Aeromecánico	Seguridad en el mantenimiento de aeronaves
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor	Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones
Mantenimiento de Equipo Industrial	Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
Mantenimiento y Montaje de Instalaciones en Edificio y Proceso	Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
Análisis y Control	Seguridad y ambiente químico en el laboratorio
Química ambiental	Seguridad química e higiene industrial
Elaboración de Productos Lácteos	Higiene y seguridad en la industria alimentaria
Laboratorio	Información y seguridad en el laboratorio

ANEXO III
MODELO DE CERTIFICADO
(ANVERSO)

D/D^a..., Secretario/a del Centro educativo..., de..., Cantabria.

CERTIFICA:

Que el/la alumno/a D./D^a..., con DNI nº..., ha recibido la formación especificada en el reverso de este certificado, con una duración total de...horas, para el desempeño de las FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, en función de lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE nº 27 de 31 de enero).

....., a...de de...

VºBº EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:...

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:...

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 20 de noviembre de 2008.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

08/15947

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría

del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre	NIE
Elveda Henao de Gaiser	CC29199738
Yersiner Delgado Henao	RN9877513
Jhonthan Delgado Henao	RN9877514
Helmut Antón Josef Gaiser	X9784368-F

Castro Urdiales, 17 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.
08/15726

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre	NIE
José Omar Velarde Cervantes	X8405438-L
Eduardo Filomeno Cueva Elguera	X9018535-M
Juan Carlos Alcalá Guerrero	X8523929-M

Castro Urdiales, 17 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.
08/15727

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en la Unidad de Ejecución 1.34.

Por «URDICAM PROMOCIONES, S.L.», se ha solicitado licencia de actividad para garaje comunitario destinado a la promoción de 53 viviendas, garajes y trasteros en la Unidad de Ejecución 1.34 de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre periodo de información pública por término de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 19 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.
08/15967

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad destinada a garajes comunitarios, en edificación sita en calle El Cantón, de Limpias (Cantabria).

Por don Dionisio Cagigas Posada, titular de DNI número 13691663-Q, en nombre de la promotora «GES 22-23 S.L.»

con CIF número B-39514914, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de garajes comunitarios, a desarrollar en calle El Cantón, de Limpias (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Limpias, 14 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María del Mar Iglesias Arce.
08/15691

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Notificación de requerimiento para retirada de vehículo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación se hace pública la siguiente resolución de la alcaldía de fecha 21 de octubre de 2008 referente a la tramitación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública:

«Visto el expediente administrativo en el que figura como interesado el «Grupo Cultivo Natura, S.L.», con domicilio en calle Abetos urbanización Pinar Jardín, número 96, Marugan, 40142 Segovia, relativo al abandono de vehículo en la vía pública, resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 25 de mayo de 2007 se notifica al titular del vehículo marca «Renault Expr.» matrícula SG2782E, «Grupo Cultivo Natura, S.L.», con domicilio en calle Abetos urbanización Pinar Jardín, número 96, Marugan, 40142 Segovia, que deberá proceder a la retirada del mismo del lugar donde se encuentra parado con signos de abandono, junto al grupo de viviendas de La Cavada, avenida de Alisas, número 39, en el plazo de diez días contados a partir del recibo de la notificación. De no hacerlo así se procederá a su retirada y depósito bajo custodia del Ayuntamiento, por considerarlo abandonado, con base en el informe del funcionario municipal de 10 de abril de 2007, notificando a su titular para que se haga cargo del mismo previo pago de los gastos de retirada, traslado y depósito, apercibiéndole de que si en el plazo de un mes no lo hiciese se podrá proceder a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio administrativo.

Segundo.- Transcurrido dicho plazo sin que su titular se haga cargo del vehículo se procede a la retirada del mismo a dependencias municipales donde permanece a día de hoy.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Es competente esta alcaldía-presidencia para ordenar la retirada, eliminación y baja de vehículos abandonados en la vía pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Segundo.- El artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en relación con lo establecido en los artículos 3.b) y 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho señalados,

RESUELVO

1.- Notificar al titular del vehículo marca «Renault Expr.» matrícula SG2782E, «Grupo Cultivo Natura, S.L.», con domicilio en calle Abetos urbanización Pinar Jardín,